



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)**

SGC

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLÍVAR

Referencia: Ejecutivo Singular

Demandante: COOPERATIVA DE ARTICULOS VARIOS EMCOOPAV

Demandado: ANDRES CONTRERAS AGAMEZ C.C No. 1.049.347.784

Radicación: 13894-4089-001-2021-00026-00.

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta al señor Juez con el presente proceso ejecutivo singular de la referencia, en el cual llegó oficio No. S2021-ANOPA-GRUEM – 29.25, procedente del grupo de embargos dela Policía Nacional, donde informan que a partir del día 09/04/202, se registró el embargo en contra del demandado, señor ANDRES CONTRERAS AGAMEZ.

Provea usted.

Zambrano Bolívar, 15 de abril de 2021.

HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ZAMBRANO BOLÍVAR, abril quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo el oficio No. S2021-ANOPA-GRUEM – 29.25, procedente del grupo de embargos dela Policía Nacional, donde informan que a partir del día 09/04/202, se registró el embargo en contra del demandado, señor ANDRES CONTRERAS AGAMEZ, este Despacho Judicial procederá a allegarlo al proceso.

En consecuencia, el juzgado dispone:

CUESTION UNICA: Allegar al proceso el oficio No. S2021-ANOPA-GRUEM – 29.25, procedente del grupo de embargos dela Policía Nacional, donde informan que a partir del día 09/04/202, se registró el embargo en contra del demandado, señor ANDRES CONTRERAS AGAMEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ

Firmado Por:

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ZAMBRANO-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fac7399d8df085cf5eff70491b089fe811a3d288eb043d3cc24cebf1e2f8205a**

Documento generado en 15/04/2021 08:00:49 PM